



DECRETO Nº 0920/25

San Martín de los Andes, 03 ABR 2025

VISTO:

El Decreto 13/25 con fecha 02 de enero de 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto corresponde a servicios informáticos de telefonía IP, correo electrónico y web hosting para el consumo mensual de distintos sectores del municipio.

Que debido a la creciente demanda de estos servicios en nuestra Municipalidad, resulta necesario realizar una nueva contratación con el fin de reforzar los servicios actualmente prestados. En este sentido, se ha determinado la incorporación de la empresa HUAWEI CLOUD, perteneciente a la compañía TELEFÓNICA MOVILES ARGENTINA S.A., CUIT Nº: 30-67881435-7, para la prestación de servicios de hosting informático.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: MODIFIQUESE el artículo Nº 1 de decreto 13/25 de fecha 02 de enero 2025, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE el gasto de hasta \$20.000.000 (veinte millones con 00/100) que serán abonados a las empresas BERGAGNA CARLOS SEBASTIÁN, CUIT 20-25717475-2, NSS SA, CUIT 30-70265297-5, WEBHOSTING S.R.L, CUIT 30-71113410-3, NUT HOST S.R.L, CUIT 30-71018217-1, WEB Matter Argentina de DIEGO GUILLERMO GONZALEZ RUIZ, CUIT 20-18534524-7 y HUAWEI CLOUD de la compañía TELEFÓNICA MOVILES ARGENTINA S.A. CUIT Nº: 30-67881435-7, previa certificación de la prestación de servicios emitida por la Dirección de Cómputos Municipal, para proporcionar al Municipio los servicios informáticos relacionados con telefonía IP 0800, el mantenimiento de servidores de hosting corporativos municipales, entre otros, por el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 30 de Junio del año 2025".

ARTICULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

V.L/

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes